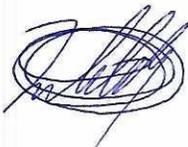




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 Archivos de Sesiones Extraordinarias de Consejo Técnico con 98 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas escolares (98 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 de abril de 2022 Acta de Sesión 18/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las trece horas del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y en el Acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del PE Geografía, y la C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la **convocatoria** de fecha **tres de febrero del año en curso**: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha 03 de diciembre del año 2021;
- 4.- El C. **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINAD** del programa educativo de Geografía, quien solicita la baja de las experiencias educativas de Geografía de la población con NRC 85898, Geografía Económica con NRC 90198 y Geomorfología con NRC 90243, cursadas en el periodo febrero-julio 2021;
- 5.- El C. **N3-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N4-ELIMIN** programa educativo de Economía, quien solicita la autorización para restablecer el Servicio Social en una dependencia distinta a la anterior del programa emergente, para el periodo febrero-julio 2022, en virtud de que falta cubrir 280 horas;
- 6.- El C. **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMIN** programa educativo de Economía, quien solicita la autorización del H. Consejo Técnico, para inscribirse en el periodo escolar febrero-julio 2022, en virtud de concluir la experiencia educativa de experiencia recepcional, tema denominado "Financiamiento para las tiendas de abarrotes en Xalapa Veracruz", bajo la modalidad de Tesis;
- 7.- La C. **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMIN** programa educativo de Economía, quien solicita dar de baja temporal extraordinaria de la experiencia educativa de Seminario de Investigación con NRC 97310, inscrita en el periodo escolar agosto 2021, enero 2022.
- 8.- Designación de las **Experiencias Educativas Vacantes Temporales** con base al **1er. Aviso** publicado, el 01 de febrero del año en curso, de los programas educativos de Economía y Geografía.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**9.-** Asignación de las **Plazas Vacantes Temporales de Técnico Académico** con base al **1er. Aviso**, publicado el 01 de febrero del año en curso, para el periodo escolar febrero-julio 2022 (202251):

**10.-** La. **C.** N9-ELIMINADO 1 con número de matrícula N10-ELIMIN del programa educativo de Economía, quien solicita el cambio del tema del trabajo recepcional denominado “PRODUCCIÓN LECHERA. GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, VER” a “PRECIOS DE TRANSFERENCIA”, en la modalidad de monografía, así como la permanencia del Director de tesis Dr. Luis Miguel Pavón León.

**II.-** Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

----- **ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** Se declara que existe quórum para sesionar.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

**TERCERO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **treinta y uno de enero del año dos mil veintidós.**

**CUARTO.-** Después de analizar la solicitud y la razón del estudiante N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO con matrícula N13-ELIMIN del programa educativo de Geografía; y en atención al comunicado de acuerdos relacionados con trámites escolares y bajas definitivas aplicables para el periodo escolar febrero-julio 2022, publicado 31 de enero del año en curso, por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad, dentro del apartado de bajas definitivas, inciso c), y tomando como base el contenido del Artículo 40, fracción II del Estatuto de Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico, acuerda en remitir la solicitud del estudiante a la Dirección General de Administración Escolar para que este sea analizado, ya que este caso no es competencia de este H. Consejo Técnico.

**QUINTO.-** “Después de analizar la solicitud y la razón del estudiante N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO con matrícula N16-ELIMIN del Programa Educativo de Economía, este H. Consejo Técnico, determina que la solicitud no es competencia del H. Consejo Técnico y recomienda al estudiante gestionar el trámite de Servicio Social directamente en su nueva entidad.

**SEXTO.-** Este H. Consejo Técnico, acuerda que la solicitud del estudiante N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMIN con número de matrícula N19-ELIMIN del programa educativo de Economía, será atendida en la próxima sesión de Consejo, debido a que se analizará el estatus del estudiante.

**SÉPTIMO.-** A falta de evidencia documental, la solicitud de la estudiante N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMIN con número de matrícula N22-ELIMI programa educativo de Economía, quien solicita dar de baja temporal extraordinaria de la experiencia educativa de Seminario de Investigación con NRC 97310, inscrita en el periodo escolar agosto 2021, enero 2022., será atendida en la próxima sesión del H. Consejo Técnico.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**OCTAVO.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ECONOMÍA Y GEOGRAFÍA**, convocado con fundamento en el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico y publicado el 03 de febrero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la **CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016** de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, este H. Consejo, ha decidido designar a los siguientes académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

**Programa Educativo de Economía:**

Experiencia Educativa	Sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Crecimiento o Económico	2	IOD	Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su Formación en el área a través del certificado de Estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos de tres años	Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores Mtra. Nayely de Jesús León Fernández	Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores	Se asigna al Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Economía Internacional I	2	IOD	Licenciado en Economía con posgrado en Economía o Economía Aplicada en el área de Economía Internacional.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes
Ciencia política	1		Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía, Administración Pública, Políticas Públicas o Ciencias Políticas. Licenciado en Sociología, con Maestría y/o Doctorado en Economía, Políticas Públicas, Gobierno y Administración Pública, Ciencias Políticas o Sociología. Con experiencia docente mínima de dos años en instituciones de educación	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

			superior.		
--	--	--	-----------	--	--

**Programa Educativo de Geografía:**

Experiencia Educativa	Sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Fundamentos de Percepción Remota	2		Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; con posgrado preferentemente en Geografía, en el Área Económico-Administrativa, Ciencias Sociales, Biológico Agropecuarias, o Ciencias de la Tierra; dos años de experiencia profesional en percepción remota y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Lic. Karina Zapata Cuellar  Dr. Víctor Hugo Soto Molina	Desierta	Se declara desierta toda vez que se analizó que la aspirante Lic. Karina Zapata Cuellar no cumple con el perfil requerido y el Dr. Víctor Hugo Soto Molina no se encuentra adscrito en el programa de Geografía.
Topografía y Análisis del Relieve	2		Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área Técnica; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtro. Aldo Emelio Landa Gómez	Mtro. Aldo Emelio Landa Gómez	Se asigna al Mtro. Aldo Emelio Landa Gómez, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Ingeniería Civil, con la Maestría en Administración de la Construcción y con Maestría en Vías Terrestres. Además, cuenta la experiencia profesional y docente a nivel superior con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Evaluación del Impacto Ambiental	I	Licenciatura en Geografía, Biología, Ingeniería Ambiental o carreras afines a la profesión; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área de las Ciencias Ambientales; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Dr. Rafael Villegas Patraca  Lic. Lourdes Cocotle Romero	Lic. Lourdes Cocotle Romero	Aunque los dos cumplen con el perfil requerido, se le asigna a la Lic. Lourdes Cocotle Romero, en virtud de que cumple con la Licenciatura en Biología, cuenta con la experiencia profesional y docente con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
----------------------------------	---	---	--	-----------------------------	--

**NOVENO.-** Una vez que se analizaron que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como los perfiles académicos-profesionales y tomando en consideración los grados académicos, este H. Consejo, ha decidido designar a los siguientes académicos, como se muestra a continuación:

-Perfil Académico: Licenciatura en Economía con grado de Maestría en Ciencias Económicas con investigación comprobable en ciclos económicos y convergencia económica, así como su experiencia docente a nivel superior en las áreas de teoría económica y métodos cuantitativos; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. DR. EDSON VALDÉS IGLESIAS** para que ocupe temporalmente la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo del Programa Educativo de Economía, tipo de contratación IOD, para el periodo febrero-julio 2022 (202251).

- Perfil Académico: Licenciatura en Geografía, con especialidad en Geomática, con grado de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica con investigación comprobable en proyectos ambientales, así como experiencia docente a nivel superior en el área de ciencias de la tierra; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. MTRA. SELENE JANITZIO PÉREZ CÓRDOVA** para que ocupe temporalmente la Plaza de Técnico Académico, tipo de contratación IPP en sustitución del **DR. SERAFÍN FLORES DE LA CRUZ**, para el periodo febrero-julio 2022 (202251).

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Económico-Administrativa, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

**DÉCIMO.-** Después de analizar la solicitud y la razón de la estudiante **N23-ELIMINADO 1** **N24-ELIMINADO** con matrícula **N25-ELIMINADO** del Programa Educativo de Economía, este H. Consejo Técnico, **APRUEBA** la modificación del tema del trabajo recepcional, quedando de la siguiente manera: "PRODUCCIÓN LECHERA. GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, VER" a "PRECIOS DE TRANSFERENCIA", en la modalidad de monografía, trabajo supervisado por el Dr. Luis Miguel Pavón León, Director de Tesis.

**DÉCIMO PRIMERO.- No se trataron asuntos generales.**



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de febrero de dos mil veintidós**, se dio por concluida la **Sesión Extraordinaria** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director



Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa Educativo de  
Geografía

FACULTAD DE ECONOMIA  
XALAPA, VER.

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Repr. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel  
Representante Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Representante Académico

C. Mario Montero Olvera  
Representante Alumno del PE Geografía

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."